

MADRID

DIRECTOR: ANTONIO FONTÁN

Jueves, 25 noviembre 1971

MADRID, DIARIO DE LA NOCHE, S. A.

GENERAL PARDIÑAS, 92 - Tel. 2761019 - Año XXXIII N.º 10.433 - 5 ptas. - Sobretasa aérea: 1 pta. - Dep. Legal 18-1958

Orden de cierre al diario MADRID

El Ministerio de Información cancela la inscripción de nuestro periódico • La resolución no es firme, pero es ejecutiva a partir de mañana

Se basa en irregularidades de F. A. C. E. S. en cuanto a financiación y titularidad de acciones bajo fiduciarios

La empresa periodística MADRID Diario de la Noche, S. A., ajena a esta cuestión, interpondrá los recursos y las acciones judiciales pertinentes

NOTA DE LA DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Los servicios informativos de la Dirección General de Prensa han facilitado la siguiente nota informativa con fecha 25 de noviembre de 1971:

1 Desde hace algún tiempo el Ministerio de Información y Turismo tenía conocimiento de la existencia de tensiones internas y aun de cuestiones litigiosas en el seno de la empresa del diario MADRID; cuestiones que, naturalmente, sólo pueden afectar a las funciones de la Administración en cuanto repercutan en la exactitud y autenticidad de los datos declarados por la empresa al Registro de Empresas Periodísticas.

2 La Administración tuvo también conocimiento de la existencia de un laudo o arbitraje que mediando en el conflicto interno en el seno de la empresa trataba de resolverlo. La Administración esperó en vano que este laudo solucionara

tal conflicto, clarificando la situación real de la empresa.

3 Tales tensiones y su trascendencia en cuanto a la realidad y autenticidad de datos registrales han alcanzado gran notoriedad no sólo por la existencia de procedimientos judiciales, que afectan a las mismas, sino también por su pública difusión en la Prensa nacional.

4 La vigente ley de Prensa reconoce ampliamente el ejercicio de la libertad de empresa periodística; de tal forma que la Administración, si se cumplen determinados requisitos, no puede limitar la actividad empresarial a tal fin

5 La Administración se reserva únicamente el deber de garantizar el ejercicio de las libertades y derechos que se regulan en la ley, y uno de tales derechos (artículos 24 y 26 de la ley) es el del público a conocer realmente quién edita un periódico cuáles son sus órganos rectores y quiénes sus accionistas más importantes.

6 Ante tal estado de cosas, el Ministerio de Información y Turismo tuvo el inexcusable deber de abrir una investigación en aplicación estricta de lo preceptuado en el artículo 29 de la ley de Prensa y en defensa del

aludido derecho de los lectores.

7 No cabe confundir tales medidas con las que la ley de Prensa prevé para corregir las posibles infracciones cometidas contra su artículo segundo, y por consecuencia ninguna relación cabe entre aquéllas y texto alguno aparecido en el diario MADRID.

8 El resultado de esta investigación ha sido una evidencia exhaustiva de que se daban las causas previstas por la ley para la cancelación de una inscripción registral, y muy especialmente las siguientes:

a) La empresa MADRID, Diario de la Noche, S. A., no ha aportado la información y documentos requeridos por la legislación vigente.

b) La existencia de accionistas simulados en la Sociedad F. A. C. E. S., única propietaria de MADRID, Diario de la Noche, S. A., extremo incluso públicamente puesto de manifiesto en el propio diario y por sus redactores.

c) La intervención y proyección financiera en período posterior a la primera inscripción registral y su vigencia permanente por parte de entidades de las que no aparece referencia alguna en la documentación existente en el Registro de Empresas Periodísticas.

9 Ante tales hechos, el Ministerio de Información y Turismo no puede menos de proceder, por imperativo de la ley, a declarar la cancelación de la inscripción registral de MADRID, Diario de la Noche, S. A., no obstante lo cual el Ministerio declara expresamente su preocupación por los problemas laborales y profesionales que puedan derivarse de tal resolución, así como su decidido ánimo de coadyuvar a la más jus-

ta resolución de los mismos.

10 El Ministerio de Información y Turismo, consciente también de que un diario es una institución cultural necesaria para la sociedad, quiere hacer constar su postura favorable a cualquier fórmula que, respetando la ley, permita mantener la edición de MADRID.

(Más información en página 2.)

ADIOS...

Anteayer podíamos dar noticia de un hecho altamente favorable para la actual estructura empresarial del diario MADRID: la Audiencia Territorial devolvió los derechos políticos a las acciones del profesor Calvo Serer en la entidad propietaria del periódico, consolidando así la posición mayoritaria al actual presidente del Consejo de Administración de nuestro diario. Hoy, por el contrario, tenemos el penoso deber de informar a los lectores que una resolución del Ministerio de Información y Turismo cancela la inscripción del MADRID en el Registro de Empresas Periodísticas. Esta resolución no es firme, porque pueden interponerse contra ella los recursos de alzada y contencioso previstos en las Leyes, y nuestra Sociedad los interpondrá sin duda alguna. Pero es ejecutiva. Lo cual quiere decir que mañana ya no se publicará MADRID y que se cierra, por ahora, un período de más de cinco años de la vida de nuestro periódico, del que puede decirse sin jactancia que es una página importante de la historia de la Prensa contemporánea española, e incluso de la historia general del país en este último lustro tan poblado de realidades, como de frustraciones y esperanzas.

Desde septiembre de 1966, al amparo de la entonces joven y prometedora ley de Prensa, MADRID, bajo la presidencia de Rafael Calvo Serer, ha tratado de realizar la esforzada tarea profesional de dotar al país de un diario independiente, en la información y en la opinión, dentro de sus posibilidades técnicas y de las que ha permitido la coyuntura nacional. Colaborador de la tercera página desde aquel mismo septiembre y director del diario desde abril de 1967, he sido testigo y actor de este generoso empeño. Las principales vicisitudes y dificultades de estos años son de todos conocidas. De nuestros aciertos y de nuestros errores no soy yo el llamado a opinar, y menos en el momento presente. La historia de este capítulo de la vida periodística española contemporánea se escribirá en su día. En la urgencia de este adiós provisional a los lectores de MADRID, yo sólo quiero hacer ahora unas observaciones de carácter general y dar pública expresión al inolvidable recuerdo de una experiencia estimulante y a múltiples agradecimientos.

Gracias, en primer lugar, a la actual Redacción del MADRID: a los veteranos de los días fundacionales de Juan Pujol y a los más jóvenes periodistas que se han incorporado a MADRID en estos años. En las últimas difíciles semanas que con los modestos medios de la empresa, y en su llamada e importante tarea, han realizado un trabajo bien hecho.

Gracias a los más de doscientos universitarios, intelectuales, escritores y expertos que en estos cinco años, de modo especial desde la página 3, pero también desde otras secciones, como las de cultura, economía, educación, ciencia, región, reportajes, etcétera; junto con la Redacción, han dado a MADRID la imagen que hoy proyecta sobre la opinión pública de la capital y del país entero, con tan amplias repercusiones en la Prensa internacional y, en no pocas ocasiones, en los libros de historia contemporáneos y de análisis de la realidad española.

Gracias también a los otros trabajadores de MADRID, a los hombres del taller y a todo el personal de la casa, que con los modestos medios de la empresa han realizado un trabajo bien hecho.

Gracias, en fin, a los lectores, que constituyen la razón de ser de un periódico, y que en el caso de MADRID han sido—con su interés y apoyo—el principal acicate de nuestro trabajo diario.

Precisamente al servicio de estos lectores y del derecho que la misma ley les reconoce de saber quién edita su periódico y cuáles son las personas que lo rigen y la finalidad que persiguen se inició en nuestras páginas, en el pasado mes de octubre, la narración de los problemas internos de la empresa, que por causas ajenas a nuestra voluntad no pudo proseguirse. Nadie, a mi entender, habría podido explicarlo mejor que el propio periódico, que es el principal interesado.

La resolución del Ministerio de Información y Turismo pone de relieve por sí misma un grave problema de carácter nacional. Presuntas irregularidades de financiación y de titularidad de acciones, bajo fiduciarios, en F. A. C. E. S., de las que juzgarán en su día las instancias superiores a que se dirijan los recursos y acciones, irregularidades, repito, no advertidas por la misma Administración Pública, cuando en junio de 1969 resolvía inscribir con carácter definitivo al diario MADRID en el Registro de Empresas Periodísticas, dan lugar a una decisión, de momento irreversible, cuyas graves consecuencias—de orden laboral y político—son recogidas en los dos últimos párrafos de la propia nota oficial de la Dirección General de Prensa, que publicamos en la primera página de este, por ahora, último número del diario MADRID.

Hay, sin duda, en el actual ordenamiento de la Prensa y en la misma ley y en su desarrollo algo incompleto o deficiente que requiere urgente consideración por parte de los altos órganos ejecutivos y de representación del país, y sobre lo que no podemos dejar de llamar la atención en estos momentos. El carácter ejecutivo de resoluciones que pueden legalmente revisarse conforme a nuestro ordenamiento jurídico puede generar perjuicios de difícil reparación no sólo a intereses legítimos de personas concretas—trabajadores, periodistas, propietarios—, sino a la opinión pública general del país, que no gana nada, sino que indudablemente se empobrece con la desaparición, aunque sea provisional, de órganos nacionales de información y opinión.

Termino expresando la firme esperanza de que en su día MADRID—el de estos cinco años—podrá volver al encuentro de su público, y que los órganos responsables de los altos niveles ejecutivo y representativo del país acertarán a cubrir las deficiencias y lagunas en la legislación vigente, que dan ocasión a situaciones tan complejas y penosas como la que representa este último episodio de la historia del MADRID.

Antonio FONTÁN

Cine PROYECCIONES CENERAMA

¡GRAN ÉXITO!

La historia de un grupo de suicidas que preparó el desembarco en Normandía



REGIA FILM ARTURO GONZALEZ

JACK PALANCE

LA BRIGADA DE LOS CONDENADOS

ROBERT HUNDAR · WOLFGANG PREISS · HELMUTH SCHNEIDER

Y LA PARTICIPACION DE **CURD JURGENS** DIRECTOR: UMBERTO LENZI

VENTA ANTICIPADA DE LOCALIDADES

MAYORES DE 14 AÑOS